

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO
ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL



Medio Ambiente



EDICIÓN No.36

CONCIENCIA VERDE

Instituto Politécnico Nacional/CICS UST

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comité Ambiental Escolar

comitescolarcicsust@gmail.com



¡Saludos!

El Comité Ambiental Escolar del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, les extiende la más cordial bienvenida a su **Boletín Conciencia Verde del CICS-UST**, cuya intención es compartir con ustedes diversos temas de interés para el cuidado del medio ambiente, en nuestra unidad académica, así como en la vida cotidiana.

En el tema principal de este número hablaremos de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, la cual aborda una amplia gama de cuestiones, desde la prevención y control de la contaminación hasta la conservación de la biodiversidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales.

Su importancia radica en su capacidad para salvaguardar la riqueza natural de México y garantizar que el país avance hacia un modelo de desarrollo que no comprometa el bienestar de sus habitantes ni la salud de su ecosistema.

En este contexto, esta ley no solo establece obligaciones para las empresas y el gobierno, sino que también empodera a los ciudadanos para que sean custodios activos de su entorno, consolidando así un compromiso colectivo con la protección del medio ambiente y, para ser parte de ello, en este número te hablaremos acerca de dicha ley y como podemos participar gracias a ella en el cuidado del medio ambiente.

Te invitamos a participar, de igual forma a compartir este material y claro, si tienes algo que quieras que se incluya por favor envíalo al siguiente correo:

comitescolarcicsust@gmail.com

Agradecemos tu valiosa colaboración.

Atentamente,

Comité Ambiental Escolar CICS-UST

Octubre 2023

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.



La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente es una legislación importante en México que se creó con el propósito de regular y promover el uso sustentable de los recursos naturales, así como proteger el medio ambiente y la biodiversidad en el país. Establece las bases legales para la conservación y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la prevención y control de la contaminación, y la promoción de un desarrollo sustentable.

La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, la responsabilidad por daño ambiental y otras formas para recurrir.

Se creó para abordar una serie de problemas ambientales y promover un enfoque más responsable y sostenible hacia la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en el país. Esta ley proporciona el marco legal necesario para lograr estos objetivos y ha sido fundamental en la promoción de prácticas más conscientes y respetuosas con el entorno natural en México.

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

Algunas de las razones principales que llevaron a la creación de esta ley incluyen:



- **Degradación Ambiental:** México enfrentaba y aún enfrenta problemas graves de degradación ambiental, como la contaminación del aire y el agua, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo. Estos problemas amenazaban la salud de la población y la sostenibilidad de los recursos naturales.



- **Crecimiento Industrial y Urbano:** El rápido crecimiento industrial y urbano en México en las décadas anteriores a la creación de la ley generaba una creciente presión sobre el medio ambiente. Era necesario regular estas actividades para minimizar su impacto negativo.



- **Compromiso con la Conservación:** México tiene una riqueza natural y biológica significativa, con una gran diversidad de ecosistemas y especies. La creación de la ley refleja el compromiso del país con la conservación de esta riqueza y la preservación de los valores culturales y ecológicos asociados.



- **Compromiso Internacional:** México es signatario de acuerdos internacionales relacionados con la protección del medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Kioto sobre cambio climático. La creación de la ley fue en parte una respuesta a estas obligaciones internacionales.



- **Necesidad de Desarrollo Sostenible:** La ley se creó con la visión de promover un desarrollo sostenible en México. Se reconoció la importancia de equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la calidad de vida de la población a largo plazo.

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

Algunos de los aspectos más destacados de esta ley incluyen:



1. Uso Sustentable de los Recursos Naturales: La ley establece principios para garantizar que la explotación de los recursos naturales se realice de manera sustentable, evitando la sobreexplotación y el agotamiento de estos recursos.



2. Protección de Ecosistemas y Biodiversidad: La ley busca conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas naturales, promoviendo la creación de áreas naturales protegidas y la preservación de hábitats importantes.



3. Prevención y Control de la Contaminación: Establece regulaciones para prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo, así como para la gestión adecuada de residuos peligrosos y desechos sólidos.



4. Evaluación de Impacto Ambiental: La ley establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para proyectos y actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente.



5. Participación Ciudadana: Fomenta la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y permite a los ciudadanos presentar denuncias por actividades que violen la ley.



6. Sanciones y Medidas Correctivas: Establece sanciones y medidas correctivas para aquellos que violen las disposiciones de la ley, incluyendo multas, suspensión de actividades y, en casos graves, prisión.



7. Desarrollo Sustentable: La ley promueve el desarrollo sustentable como un objetivo fundamental, buscando equilibrar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de la población.

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en México ha generado varios **cambios significativos** desde su creación, contribuyendo a la mejora de la gestión ambiental y la protección del medio ambiente en el país. Algunos de los cambios más destacados que ha generado esta ley incluyen:

- **Regulación de la Contaminación:** La ley estableció regulaciones más estrictas para prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y el suelo. Esto ha llevado a una reducción en los niveles de contaminantes y ha mejorado la calidad del aire y el agua en muchas áreas.



- **Evaluación de Impacto Ambiental:** La implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como un requisito para proyectos y actividades con posibles impactos significativos ha llevado a una mayor consideración de los efectos ambientales en la planificación y ejecución de proyectos.



- **Conservación de la Biodiversidad:** La ley promueve la conservación de la biodiversidad y la creación de áreas naturales protegidas. Ha contribuido a la preservación de ecosistemas y hábitats importantes, así como a la protección de especies en peligro de extinción.



- **Fomento del Desarrollo Sostenible:** La ley ha promovido el desarrollo sostenible como un objetivo fundamental, incentivando prácticas empresariales más responsables y proyectos de desarrollo que consideren los aspectos ambientales y sociales.



- **Participación Ciudadana:** La ley ha fomentado la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones ambientales. Los ciudadanos tienen la capacidad de presentar denuncias por violaciones ambientales y participar en consultas públicas sobre proyectos importantes.



Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

- **Sanciones y Cumplimiento:** La ley establece sanciones y medidas correctivas para aquellos que violen sus disposiciones. Esto ha ayudado a mejorar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y a disuadir prácticas perjudiciales.
- **Educación y Conciencia Ambiental:** La existencia de esta ley ha contribuido a aumentar la conciencia ambiental en la sociedad mexicana. Se han promovido campañas educativas y programas de sensibilización sobre la importancia de la protección del medio ambiente.



En resumen, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente ha generado cambios significativos en la forma en que México aborda la gestión ambiental y la protección del medio ambiente. Ha promovido prácticas más sostenibles, regulaciones más estrictas y una mayor participación ciudadana en asuntos ambientales, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de la población.

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

Contribuir a la aplicación y cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en México es fundamental para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en el país. Aquí hay algunas formas en las que puedes contribuir a esta ley:

- **Concienciación y Educación Ambiental:** Aumenta tu propio conocimiento sobre temas ambientales y comparte esta información con amigos, familiares y la comunidad. La educación ambiental es clave para crear conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente.
- **Participación Ciudadana:** Participa activamente en consultas públicas y procesos de toma de decisiones relacionados con proyectos que puedan tener un impacto ambiental significativo en tu área. Infórmate sobre las propuestas y comparte tus comentarios y preocupaciones con las autoridades pertinentes.
- **Prácticas Sostenibles:** Adopta prácticas de vida más sostenibles en tu día a día. Esto puede incluir reducir el consumo de energía y agua, reciclar, reducir el uso de plásticos desechables y promover el uso de transportes más limpios, como el transporte público o bicicletas.
- **Denuncia de Violaciones Ambientales:** Si eres testigo de actividades que violan la ley ambiental, como la contaminación ilegal o la destrucción de ecosistemas, denúncialas a las autoridades competentes. La ley permite que los ciudadanos presenten denuncias y ayudes a hacer cumplir las regulaciones ambientales.
- **Apoyo a Organizaciones Ambientales:** Colabora con organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos ambientales que trabajen en la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles. Puedes ofrecer tu tiempo como voluntario o donar recursos para respaldar sus esfuerzos.

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente


- **Voto Informado:** Asegúrate de votar en elecciones y elegir representantes que demuestren un compromiso sólido con la protección ambiental y el cumplimiento de las leyes ambientales.
- **Promoción de la Sostenibilidad en el Trabajo:** Si trabajas en una empresa o en el sector público, puedes abogar por prácticas sostenibles en tu lugar de trabajo, como la reducción de residuos, la eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias.
- **Consumo Responsable:** Elige productos y servicios que sean respetuosos con el medio ambiente y que provengan de empresas comprometidas con la sostenibilidad.
- **Participación en Proyectos de Conservación:** Si tienes acceso a áreas naturales o ecosistemas locales, participa en proyectos de conservación y limpieza de espacios naturales para ayudar a mantenerlos en buen estado.

Contribuir a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente implica acciones tanto a nivel individual como colectivo. Juntos, podemos desempeñar un papel importante en la preservación del medio ambiente y la promoción de un desarrollo más sostenible en México.



Commemoraciones Verdes

OCTUBRE 2023

- 
- **2 de octubre**
- *Día Mundial del Hábitat.*
 - **4 de octubre**
- *Día Mundial de los Animales.*
 - **7 de octubre**
- *Día Interamericano del Agua.*
 - **10 de octubre**
- *Día de las cactáceas.*
 - **13 de octubre**
- *Día internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.*
 - **18 de octubre**
- *Día Internacional para la Protección de la Naturaleza.*
 - **28 de octubre**
- *La Organización de las Naciones Unidas aprueba la Carta Mundial de la Naturaleza.*

2 de octubre Día Mundial del Hábitat.

La leyenda "Cuidado con la brecha. No dejar a nadie, ni ningún lugar atrás" parece la advertencia al pensar que se camina sobre el filo de la navaja al lado de un precipicio, donde transitamos todos y todas.

Este 3 de octubre, Día Mundial del Hábitat, es conveniente darle sentido a esta frase y reflexionar, como lo plantea ONU-Hábitat, sobre el estado de la estructura de nuestros pueblos y ciudades y el derecho básico de todos a una vivienda adecuada, así como recordar al mundo su responsabilidad colectiva en el futuro del hábitat humano, como lo propuso en 1985 Naciones Unidas para esta conmemoración cada primer lunes de octubre.

En ese sentido, la organización busca colocarse como "referente intelectual" mediante el programa al cual puede recurrirse en cuestiones relativas a su labor, ya que establece el discurso y la agenda mundiales sobre el desarrollo urbano sostenible, impulsa el debate político, genera conocimientos especializados y de vanguardia, formula normas, principios y estándares técnicos, y actúa como multiplicador en el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas para lograr que las ciudades y otros asentamientos humanos sean lugares mejores.



En 2014 ONU-Hábitat lanzó la iniciativa Octubre Urbano con el fin de poner en relieve los desafíos urbanos mundiales e involucrar a la comunidad internacional en el desarrollo de la Nueva Agenda Urbana, aprobada en octubre de 2016 en Quito, Ecuador, durante la Conferencia Hábitat III.

Esta agenda se considera también como la brújula para afrontar los desafíos de las ciudades en las próximas dos décadas, y se ofrece como una extensión del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 de la Agenda 2030.



4 de octubre Día Mundial de los Animales.

El 4 de octubre de 1929 se declaró Día Mundial de los Animales, por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal en un congreso celebrado en Viena. El objetivo principal era generar una solución al problema de las especies en peligro de extinción.

Con esta conmemoración se recuerda también a San Francisco de Asís, conocido como el santo o patrono de los animales, quien nació en 1182 en Italia y dejó como enseñanza a la humanidad que debemos comprender cuál es nuestro lugar en la Tierra, ya que el bienestar de nosotros está integrado al bienestar de todos los animales y el medio ambiente.



Posteriormente, tras la 3ª Reunión sobre los derechos del Animal, en Londres, en septiembre de 1977, la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas adoptaron la Declaración Universal de los Derechos del Animal, la cual fue proclamada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1978.

La Declaración contiene 14 artículos.



7 de octubre

Día Interamericano del Agua

En 1992, el XXIII Congreso Interamericano de Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria acordó celebrar cada primer sábado de octubre el Día Interamericano del Agua, con el fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación de ese recurso. Desde entonces, los países miembros facilitan el acceso a mayor información y promueven la acción concertada de gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y comunidades.

A su vez, México impulsa tres iniciativas para lograr el Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible en materia hídrica, las cuales compartió en la 4ª. sesión del Panel de Alto Nivel sobre Agua:

- Valoración del agua: Destaca todos sus usos y su valor para cada actividad, para que gobiernos, empresas y sociedad civil incorporen este enfoque en la toma de decisiones.
- Cambio climático, resiliencia y reducción de riesgos y desastres, con el fin de incrementar la resiliencia de las economías y sociedades, además de reducir el riesgo de desastres relacionados con este recurso.
- Abastecimiento de agua y saneamiento para 10 mil millones de personas. En México se aplica la política pública PROCAPTAR, diseñada para recoger agua de lluvia y tratar la residual en viviendas de comunidades alejadas y dispersas de zonas con precipitaciones suficientes.





INNOVACIONES
Sustentables



Un centro comercial que solo vende productos usados

ReTuna, es el punto en donde el reciclaje, el upcycling y la reparación convergen. Ubicado en Suecia, éste es el primer centro comercial en donde sólo se venden productos reparados o de segunda mano.

Además de ofrecer una amplia selección en moda, electrónicos y muebles para el hogar, la intención de este novedoso lugar es fungir como punta de lanza en el diseño y desarrollo de modelos de negocio 100 por ciento sustentables. Su apuesta a futuro, es que emprendedores locales e internacionales, se inspiren en su proyecto para el desarrollo de propuestas amigables con el medio ambiente.





Una crema dental hecha con papaya

Las cremas dentales están repletas de químicos e ingredientes difíciles de pronunciar. Además, no podemos dejar de lado la gran cantidad de tubos que todos los años se desechan en el mundo. Buscando cambiar esa realidad ha nacido Happier, una pasta dental hecha con menta, esencias minerales y papaya, y además, envasada en un tubo de aluminio capaz de reciclarse muchas veces y de forma económica.





Una marca de snacks hechos con algas marinas

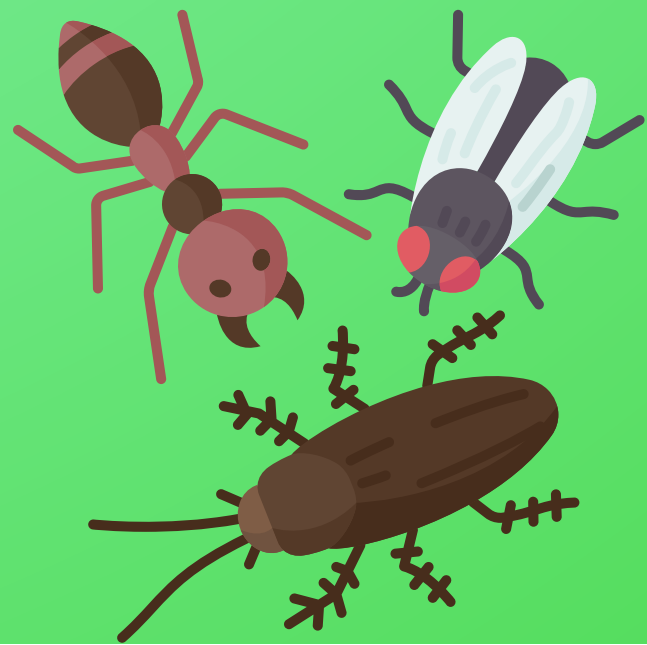
Gracias a su alto contenido en vitaminas y proteínas, las algas marinas son un superfood al que todas las personas deberían tener acceso. Sin embargo, aún son una alternativa poco conveniente y, su sabor, no suele ser del agrado de muchos, pero justo para solucionar eso existe SJY, una marca nórdica que busca entrar al mercado de las botanas con una propuesta ultra saludable y sustentable: chips hechas con algas marinas.





Las cabras que eliminan plagas sin contaminar

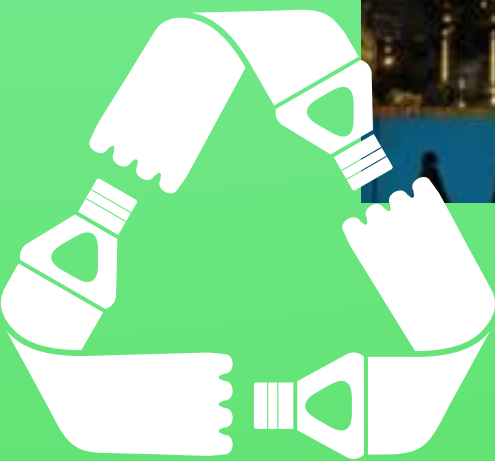
Green Goats es una empresa que se dedica a alquilar cabras para eliminar plagas de los principales parques de Estados Unidos, sin la necesidad de utilizar químicos, pesticidas o maquinaria en el proceso.





El proyecto que ilumina hogares con botellas de plástico

Nacida en Filipinas, A Liter of Light es una de las iniciativas sustentables con mayor proyección y crecimiento a nivel global. Se trata de un proyecto que ha llevado luz a más de 1 millón de hogares utilizando botellas de plástico recicladas.



NOTAS PERIODÍSTICAS

A continuación, para este número de edición compartimos y agradecemos la valiosa participación de las alumnas y los alumnos del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud UST por la investigación de diversas notas periodísticas ambientales, las cuales fomentan entre la población hábitos de vida sostenibles, visibilidad a temas ambientales relevantes y compartir estrategias para abordar las diferentes problemáticas desde casa, escuela o trabajo.

Para esta ocasión, se mantendrá el formato creativo de los alumnos en sus notas.

¡Te invitamos a unirte enviando tu nota o un mensaje a nuestro correo electrónico!

comitescolarcicsust@gmail.com

Salvemos el océano

¡El momento de actuar es ahora!

“Una gran parte de los 8.300 millones de toneladas de plástico que los humanos han fabricado desde que aprendieron a hacerlo **ha acabado en los océanos.**”



-*El País*, Agosto, 2023.

El océano se encuentra en estado de emergencia, debido al aumento de la eutrofización, la acidificación, el calentamiento global y el aumento desmedido de la contaminación por plásticos. Además, persiste la alarmante tendencia a la sobrepesca, que ha provocado la desaparición de más de un tercio de las poblaciones mundiales de peces.



*Málaga, día después del festival de San Juan.
Junio, 2022.*

En 2019, el festival de San Juan en Málaga, que se lleva a cabo durante el verano, dejó a su paso enorme ola de basura (en su mayoría plásticos) regada a lo largo de la extensión de la playa, muchos de ellos flotando en el agua o perdiéndose entre las profundidades de la misma. Luego del gran revuelo que trajo consigo está noticia a nivel nacional, y con el debate abierto de sobre si es o no correcto que este tipo de celebraciones se sigan llevando a cabo en lugares de costa, la empresa Limasam tomó la responsabilidad de la situación y se hizo cargo del problema enviando a un equipo de limpieza especializado para separar y retirar la basura de la costa, comprometiéndose a hacerlo a primera hora del día cada que existieran este tipo de eventos. Cabe añadir que, si bien esto ayudó a que en 2022 el nivel de basura en la playa disminuyera con la realización del evento, no evitó que la acumulación, un gran porcentaje de ella terminase en el agua. Lo que sí, es que, gracias a la iniciativa de la empresa, otras más decidieron unirse y brindar el mantenimiento necesario a sus lotes, logrando un mejor control ambiental en varios lugares de la zona.

La pesca

En México, uno de los mayores problemas que existe para con el medio marítimo ambiental, radica en la sobreexplotación pesquera y en la inconciencia que existe para con la población de no hacer nada para evitarlo. Lo vimos con el caso de la vaquita marina, desde hace años ya que se hablaba de posible extinción, provocada por la caza y la pesca de forma inconsciente que dejaba en estado de vulnerabilidad a su hábitat y con ello, a su especie.



Actualmente solo se tiene registro de 22 vaquitas marinas, las cuales se ha vuelto difícil de seguir el ritmo por la escasez que existe en su especie, sin un registro exacto desde 2019, el gobierno de México declaró a su posible extinción como un estado de alarma dentro del país, y en colaboración con los gobiernos de otros países se encuentran en busca de su preservación y la de otras especies marítimas.

Recientemente se desplegó una campaña para proteger el 30 por ciento de los mares el mundo para el 2030, respaldada por más de 70 países, es conocida por su ambición desmedida y sus logros escasos hasta la fecha.

Una investigación publicada en *Nature* sugiere que proteger el 30 por ciento de los océanos no solo podría restaurar la biodiversidad en los hábitats marinos, sino que también aumentaría la captura global anual en ocho millones de toneladas, aproximadamente un 10 por ciento de la captura actual. Y, como bonificación, proporcionaría una «solución natural y barata» al cambio climático, reduciendo así también la cantidad de carbono en el fondo marino que emiten los pesqueros de arrastre en los mares.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

¿Qué puedes hacer para ayudar?

En la página www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/ podrás encontrar más información respecto a las metas que en este nuevo proyecto propone y como puedes inmiscuirte de lleno en él, ya sea apoyando desde casa o desde fundaciones.

“La única forma de obtener más alimento del océano es protegerlo más” -Erin Sala (ecólogo marino)

INN

EL RECICLAJE

¿QUÉ ES EL RECICLAJE Y POR QUÉ ES IMPORTANTE RECICLAR?



¿Qué es el reciclaje?

El reciclaje es la recolección y procesamiento de desechos de papel y cartón, vidrios o plásticos.

Todo esto se hace con el propósito de crear nuevos productos basados en esos mismos materiales. Una nueva

Beneficio.

oportunidad para la tierra, a la consumo y una mayor que se puede proteger si se ha aumentado la conciencia responsabilidad en la entiende los beneficios del medio ambiental, la actitud de separación de residuos. reciclaje, la manera correcta de las personas hacia el reciclaje Su beneficio para el medio separar los residuos y los restos ha ido cambiando. Esto refleja ambiente, como explica Ranjit a los que se enfrenta esta un compromiso más profundo Baxi, presidente y fundador de actividad en los próximos años. con la protección del planeta la Global Recycling Foundation. Esto se hace como una medida por parte de la sociedad. "Hablamos de un esfuerzo ante el crecimiento de todo lo La importancia del reciclaje ha colectivo y un asunto crucial materiales desechados, ya que puesto de manifiesto que las para el futuro del planeta por mayoría de los plásticos que acciones individuales tienen un que nadie puede actuar de consumimos solo satisfacen un impacto colectivo en el forma aislada. uso, por lo que se convierte en entorno. Esta creciente Es importante que un problema medio ambiental conciencia ha dado lugar a lo involucremos a la población grave. cambios en los patrones de más amplia posible.

Tipos de reciclaje

Existen tres tipos principales:

-El reciclaje primario, o de circuito cerrado, convierte los materiales en más de lo mismo, como papel en más papel o latas de refresco en más latas de refresco.



-El secundario transforma un producto desechado en otro objeto aun que fabricados con el mismo material.



-El terciario o químico descompone químicamente los materiales para producir con ellos algo muy diferente.



Buena idea, buen negocio.

¿POR QUE ES IMPORTANTE RECICLAR? Se señalan múltiples ventajas, aunque pueden resumirse en que conservar los recursos naturales y reduce la sobreexplotación de materias primas protegiendo así los hábitats. Aparte de que contribuye a economizar energía ya que los productos reciclados prescinde de varios pasos imprescindibles en el proceso de fabricación. Es decir, se necesita mucha más energía para extraer, refinar, transportar y procesar materias primas que para transformar materiales reciclados ya disponibles.

Según el instituto nacional de la salud de Estados Unido, "Se precisa un 95% menos de energía para reciclar aluminio que para fabricarlo a partir de materias primas, mientras que el uso de chatarra de acero en lugar de mineral virgen para fabricar acero nuevo requiere un 40% menos de agua y genera un 97% menos de desechos mineros".

"El acero reciclado ahorra un 60% de energía en la producción; los periódicos reciclados, un 40%; los plásticos reciclados, un 70%; y el vidrio reciclado, un 40%".

GUZMAN URIBE KATHERIN CITLALI

EL OBSTÁCULO DE LOS FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA LA VIDA VERDE



FERTILIZANTES

Los fertilizantes son sustancias ricas en nutrientes que se utilizan para mejorar las características del suelo para un mayor desarrollo de los cultivos agrícolas.

En nuestro país México, se consumen cada año más de 2 millones de toneladas de fertilizantes químicos de acuerdo con el censo agropecuario de 2015, lo cual representa un incremento en el consumo de estos productos de más de 10 veces con respecto al volumen que se empleaba en 1961 con 195,000 toneladas.



ESTADÍSTICAS

CONGRESO NACIONAL DE CHILE

El artículo de la biblioteca del Congreso nacional de Chile, arrojó que el consumo de fertilizantes a nivel mundial fue de 181,9 millones de toneladas en el periodo 2014-2015 correspondiente a 102,5 millones de toneladas de nitrógeno; 45,9 millones de toneladas de fósforo y 33,5 millones de toneladas de potasio.

Top destinations

By Howard Ong

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

El uso excesivo de fertilizantes provoca la infertilidad de los suelos, contaminación de aguas subterráneas, tierras ácidas y un exceso de crecimiento, generando que las plantas crezcan de más, afectando el follaje y la calidad del producto a nivel mundial

¿Qué tanto impacto tiene el uso de fertilizantes químicos en nuestro cuerpo en comparación con los orgánicos ?

El artículo publicado por la organización TOPDOCTORS responde a esta pregunta diciendo que: "El medio en el que viven muchos millones de personas se ha ido llenando de sustancias irritantes y alergénicas que nunca antes habían estado en esos niveles. La consecuencia es el espectacular incremento en la incidencia del cáncer, alteraciones hormonales, de la infertilidad, patologías neurológicas, procesos alérgicos, enfermedades autoinmunes y todas estas patologías están relacionadas con factores ambientales."

ALTERNATIVAS

Implementar un abono 100% orgánico como estrategia para la elaboración de un fertilizante y al mismo tiempo tratar los desechos orgánicos domésticos, favoreciendo la regeneración de nutrientes en la tierra y desarrollando la conciencia ambiental en el participante.

UN RESPIRO PARA LA TIERRA

Un abono hecho a base de cáscara de huevo y plátano, dichos materiales se obtienen mediante la degradación y mineralización de residuos orgánicos de origen vegetal. Contiene componentes orgánicos que forman parte de los seres vivos y favorecen el crecimiento de las plantas.

National Institutes of Health. (2021, November 2). Intoxicación con fertilizantes para plantas. Medicine Plus. Retrieved November 7, 2021, from <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002841.htm> Ures, U. (2018, October 14). Los fertilizantes y el impacto en la salud. Super Campo. Retrieved November 7, 2021, from <https://supercampo.perfil.com/2018/10/los-fertilizantes-y-el-impacto-en-la-salud/> Twenergy. (2019, November 28). Los abonos orgánicos: lo mejor para la tierra y para nuestra salud. Twenergy.Com. Retrieved November 7, 2021, from https://twenergy.com/ecologia-y-reciclaje/agricultura-ecologica/abonos-organicos/#Beneficio_s.de_los_abonos_organicos Conozca los efectos ambientales de los fertilizantes químicos - Grupo SACS. (s. f.). Grupo SACS. <https://www.gruposacs.com.mx/conozca-los-efectos-ambientales-de-los-fertilizantes-quimicos/> Fertilizantes: desafíos y soluciones para proteger nuestro planeta. (2020, November 9). UN Environment. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/fertilizantes-desafios-y-soluciones-para-proteger-nuestro-planeta>

DISCOVER THE
WONDERS OF ASIA





CIGARROS EN EL MEDIO AMBIENTE

Los productos de tabaco son el artículo más contaminantes del planeta, pues contienen más de 7000 productos químicos tóxicos que se filtran en nuestro medio ambiente cuando se desechan. Aproximadamente 4,5 billones de filtros de cigarrillos contaminan nuestros océanos, ríos, aceras de las ciudades, parques, suelo y playas cada año

Los productos como los cigarrillos, el tabaco sin humo y los cigarrillos electrónicos también contribuyen a la acumulación de contaminación plástica. Los filtros de los cigarrillos contienen microplásticos y constituyen la segunda forma de contaminación plástica más importante en todo el mundo.

A pesar de la publicidad de la industria tabacalera, no hay pruebas de que los filtros reporten beneficios científicamente probados para la salud.



Las colillas de cigarrillos son la mayor causa de basura en el mundo. Contienen todas las sustancias tóxicas concentradas en el filtro y pueden tardar hasta 25 años en degradarse. Cada año se tiran alrededor de 5 trillones de colillas al suelo. Cada año, la industria tabacalera cuesta al mundo más de 8 millones de vidas humanas, 600 millones de árboles, 200 000 hectáreas de tierra y 22 000 millones de toneladas de agua, y genera 84 millones de toneladas de CO₂.

TABAQUISMO E INCENDIOS

Los cigarrillos mal apagados son una importante causa de incendios tanto forestales como en hogares en todo el mundo (en la Ciudad de Buenos Aires los cigarrillos mal apagados representan el 21% de los incendios). Está prohibido fumar en parques nacionales.



TABAQUISMO Y DEFORESTACIÓN

Las plantaciones de tabaco son una de las principales causas de deforestación. Cada año se consumen entre 82,5 a 175 millones de metros cúbicos de madera para la producción del tabaco esto se traduce en 1,2 a 2,5 millones de hectáreas deforestadas.

Se estima que se han perdido 1.5 billones de hectáreas de bosques desde 1970.

El 93% de la deforestación debida al tabaco ocurre en países en desarrollo. Para que las hojas verdes se vuelvan marrones y adquieran el aroma típico del tabaco, se deben fermentar a temperaturas de 70 °C. Muchos países usan madera de la selva para incinerarlas. Se necesitan 5,5 kg. de madera por cada kilo de tabaco curado.

Se calcula que con un árbol adulto sólo se obtiene la energía necesaria para la fermentación de 300 cigarrillos.



Derivado de la “Campaña de tapas de plástico”, el día 27 de Septiembre del presente año, el Comité Ambiental depositó las tapas almacenadas en los contenedores ubicados dentro del Centro en el recolector del campo de Águilas Blancas del Casco de Santo Tomás para ser recogidas por el Banco de Tapitas A.C.

¡Te invitamos a seguir siendo parte de estas acciones para ayudar al medio ambiente!

Octubre 2023.



¿Te interesa el medio ambiente y la difusión de temas ambientales?

El Comité Ambiental Escolar del CICS UST te invita a participar en su campaña de notas periodísticas para la Revista "Conciencia Verde"



¿Cómo puedo participar?

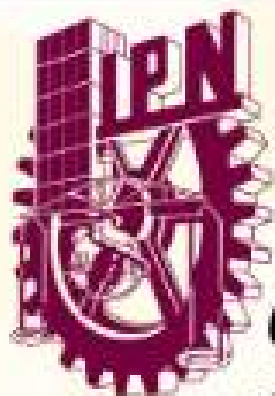
Envía tu nota periodística con un tema ambiental relevante al correo:

sad_cicsust@ipn.mx

¡Te invitamos a mantenerte al tanto de la publicación de la revista en la página oficial del CICS UST!



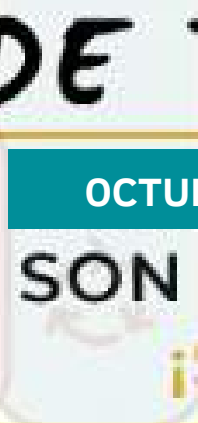
Enero/Diciembre 2023.



CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE TAPITAS

OCTUBRE - DICIEMBRE 2023

SI SON DE PLÁSTICO
¡SIRVEN!



DEPOSITA EN LOS CONTENEDORES TUS TAPITAS DE:

- BOTELLAS DE AGUA O REFRESCO.
- BOTELLAS DE BEBIDAS ENERGÉTICAS.
- PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- FRASCOS DE MEDICAMENTOS.
- PRODUCTOS LÁTEOS.
- DETERGENTES Y SUAVIZANTES DE ROPA.

Tus tapitas pueden servir para generar recursos y apoyar a tratamientos de niños con diagnóstico de cáncer.



ELABORÓ: Hernández Martínez Fernando
REVISÓ: M. en. C. María del Rocío Martínez López.

Campaña de recolección de pilas en el CICS UST.

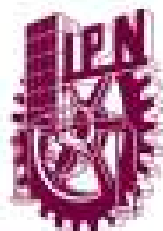
El Comité Ambiental y el CICS UST, te invitan a formar parte de la campaña de recolección de pilas.



Deposita las pilas que ya no sirven en los contenedores que se encuentran dentro del plantel u oficinas.



¡Juntos hacemos el cambio!



Enero/Diciembre 2023.

Fuentes de consulta.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente | Observatorio del Principio 10. (n.d.). Observatorio Del Principio 10. <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumento/ley-general-equilibrio-ecologico-proteccion-al-ambiente#:~:text=La%20ley%20establece%20los%20presupuestos,ejerce%20su%20soberan%C3%ADa%20y%20jurisdicci%C3%B3n.>

Mexico. (1988). Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. In Editorial Porrúa eBooks. <http://ci.nii.ac.jp/ncid/BB06863157>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (n.d.). <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=zmlkj/89AXJJKRY4OR4AdjfDMzhkPqPANxAq/gybjLqDGI+o7pMqGuOnEtHv9Epn2XOJT5a5uBEz mh4LpOeMw==>

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:: ambientalweb. (n.d.). Ambientalweb. <https://ambientalweb.webnode.mx/l/ley-general-del-equilibrio-ecologico-y-proteccion-al-ambiente/#:~:text=La%20Ley%20de%20General%20de,de%20vida%20de%20los%20mexicanos.>

De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, S. (n.d.-d). La LGEEPA, eje rector del sistema jurídico ambiental de México. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/la-lgeepa-eje-rector-del-sistema-juridico-ambiental-de-mexico?idiom=es>

Te invitamos a seguirnos en nuestro Facebook Oficial



/Comit%C3%A9-Escolar-Ambiental-CICS-UST-100220941944081



DIRECTORIO

Dr. en C. Omar García Liévanos

Director

Dr. Juan Daniel Rodríguez Choreño

Subdirector Académico

M. en C. José Gonzalo Amador Salinas

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social

**M. en C. María del Rocío Martínez
López**

Subdirectora Administrativa

Dra. Ana Laura Luna Torres

Jefa de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación

COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR –CICS-UST

5729-6000

Ext. 63439 y 63406

comitescolarcicsust@gmail.com

Elaboró:

C. Aylin Sophia Doniz Lule

C. Diego Edmundo Torres Mora

C. Fernando Hernández Martínez

Colaboración Facebook:

C. Brenda Castañeda Renedo

Participación adicional:

¡Agradecemos la colaboración de la unidad de informática del CICS UST por la publicación de los materiales del comité ambiental en los medios electrónicos!

Revisó:

M. en C. María del Rocío Martínez López

Subdirectora Administrativa

01 de Octubre de 2023